

## JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013100130**202000422000**

Téngase en cuenta la información suministrada por el abogado CAMILO DÍAZ RODRÍGUEZ, para que surta los efectos legales pertinentes.

Una vez se encuentren materializadas todas las medidas cautelares se deberá proceder con los actos de notificación, tal como lo dispone el artículo 8 del Decreto 806 del año 2020.

### NOTIFIQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 081  
HOY: 19 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
SECRETARIA